

A veces los propios autores advierten sobre la no exclusividad del término, suponiendo que es la frecuencia de uso lo que lo caracteriza como tal canarismo frente al uso peninsular:

salmuera. f. Agua cargada de sal. U.c.t. de comp. para indicar que algo está muy salado, la *sopa está como la salmuera*. *Observ.* No es un canarismo, aunque el uso como term. de comp. parece ser más frecuente que el esp. penins.

Estrechamente relacionado con este aspecto es otro que convierte al DIFEC en un instrumento valioso para la investigación dialectal: nos referimos a la manera sistemática con que, cuando se tiene la documentación apropiada, se registra la voz, o variantes, en otros ámbitos dialectales, especialmente americanos⁵:

ruyir. Var. de *ruir*. V. *roer* y *roír*. Se registra también en Chile, Colombia, Puerto Rico y la República Dominicana.

Por la bondad de las definiciones, por la abundancia de variantes fonéticas y morfológicas recogidas, por el escrúpulo en la documentación, el DIFEC es, no obstante los problemas apuntados, un útil documento de la particularidad dialectal canaria, y no solo, porque hay en él una gran cantidad de información alfabéticamente organizada sobre el español en su variantes no estandarizadas.

Carmen CASTILLO PEÑA
Universidad de Padua

LULIO, Antonio: *Sobre el estilo. Libro Sexto del Sobre el discurso*. Introducción, texto, traducción, notas e índices de Antonio Sancho Royo (Huelva: Universidad, 1997), 344 pp.

Desde que, en su *Formación de la teoría literaria moderna*¹, Antonio García Berrio destacara la obra de Antonio Lulio, *De oratione libri septem*², como uno de los textos más importantes de la teoría retórica y poética del siglo XVI, se han sucedido los estudios sobre la obra del tratadista balear. A ello ha ayudado, no cabe duda, la puesta en práctica de una corriente neoretórica, que debe buscar en la historia de la elocuencia la base del hecho literario, para hallar el fundamento de unos postulados teóricos que cobran nueva actualidad y que deben desembocar en esa *Retórica General literaria o Poética General*, propugnada por el propio Antonio García Berrio³, convirtiéndose en una corriente fundamental para el estudio de la historia de la teoría retórica, para nuestro presente crítico, y para nuevas y futuras perspectivas en los campos de la teoría y de la crítica literarias.

⁵ No en vano dos de los autores del DIFEC, C. Corrales y D. Corbella, han publicado en 1994 un *Diccionario de las coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América* (Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife).

¹ Antonio García Berrio: *Formación de la teoría literaria moderna II* (Murcia: Universidad, 1980), p. 49 y ss.

² Antonio Lulio: *De oratione libri septem* (Basilea: Per Ioannem Oporinum, 1558).

³ Antonio García Berrio: «Il ruolo della retorica nell'analisi / interpretazione dei testi letterari», en *Versus*, 35-36, 1983, pp. 99-154; «Retórica como ciencia de la expresividad. Presupuestos para una Retórica General», en *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 2, 1984, pp. 7-59; «Retórica general literaria o poética general», en *Investigaciones semióticas III* (Madrid: U.N.E.D., 1990), pp. 11-21. También en su *Teoría de la literatura* (Madrid: Cátedra, 1994), p. 53 y ss.

Es, pues, en este contexto de recuperación de nuestros textos teóricos más importantes donde debe inscribirse la obra que ahora reseñamos, y que nos presenta el libro sexto del *De oratione* luliano, dedicado al estilo, anotado y traducido por Antonio Sancho Royo, si bien dejamos de lado la traducción del texto del libro sexto *De oratione*, así como la transcripción del original latino, que merecerían espacio y comentario aparte.

Comenzamos por los datos biográficos de Antonio Lulio que se recogen en la página siete de la introducción de Sancho Royo. No cabe duda de que hasta hoy la figura de este autor renacentista ha estado sometida al tópico. Unas referencias biográficas sin contrastar, más bien fruto de la intuición deductiva que de un conocimiento verdadero, obtenido por la lectura de documentos históricos, ha conducido a esa idea, repetida hasta la saciedad por los tratadistas españoles desde hace doscientos años, bajo la formulación «apenas existen datos biográficos sobre Lulio». Antonio Sancho Royo se deja llevar impulsado por el tópico, tras la lectura de Menéndez Pelayo y Rico Verdú⁴, aunque reproduce los datos fiables, aportados por Carlos Gilly, quien parte en su investigación de la correspondencia mantenida por el tratadista mallorquín con su editor, Johann Openin⁵. Es precisamente Gilly quien abre la vía más segura con relación a la vida de Lulio, al buscar otros elementos biográficos en la obra de M. Richard sobre la diócesis de Besançon⁶, pues es la historiografía francesa —tanto la literaria como la religiosa⁷— la que mejor ha sabido profundizar en la vida de Antonio Lulio, a través de su actividad como Vicario general de la diócesis besuntina; por no hablar de las referencias más antiguas, debidas a Sebastián Münster y a Gilbert Cousin (Gilbertus Cognatus)⁸.

Entrados ya en materia, es necesario comentar varios aspectos referidos a la teoría de los estilos. Antonio Sancho Royo asegura (p. 22) que Lulio sigue la doctrina hermogeniana basada en el número siete, por ser éste el número de los personajes que toman la palabra en *El banquete* de Platón⁹. No cabe ninguna duda de que Lulio sigue a Hermógenes, pero también es cierto que el autor balear realiza una crítica a esta consideración, pues son seis los intervinientes en el debate, cada uno mostrando su diferente visión del Amor, y Sócrates —el séptimo— recoge de cada uno de ellos una parte, para elaborar la teoría definitiva, de acuerdo con el desarrollo habitual de los diálogos platónicos, crítica ésta recogida también por Annabel M. Patterson¹⁰. En este sentido, la propia Annabel Patterson se pregunta sobre el origen de la partición en siete de la obra de Lulio, añadiendo la posible relación entre los siete libros *De oratione*, las siete ideas y los siete planetas conocidos en el siglo XVI. Sin necesidad de conducir este asunto hasta el ámbito de la numerología, entendida, si no en el sen-

⁴ Marcelino Menéndez Pelayo: *Historia de las ideas estéticas en España* I (Madrid: C.S.I.C., 1994), p. 639. José Rico Verdú: *La retórica española de los siglos XVI y XVII* (Madrid: C.S.I.C., 1973), pp. 152-153.

⁵ Carlos Gilly: *Spanien und der Basler Buchdruck bis 1600* (Basilea-Frankfurt: Verlag Helbing & Lichtenhahn, 1985), pp. 188-189.

⁶ M. Richard: *Histoire des diocèses de Besançon et de Saint-Claude* II (Besançon: 1851), p. 219 y ss.

⁷ En este sentido podemos destacar dos obras: M. M. Michaud: *Biographie universelle ancienne et moderne* XXV (París: Louis Vivès Librairie Éditeur, 1820), p. 422; y L. Loye: *Histoire de l'Église de Besançon* III (Besançon: Imprimerie de Paul Jacquin, 1902), p. 230 y ss.

⁸ Sebastián Münster: *Cosmographia universalis libri VI* II (Basilea: Apud Henrichum Petri, 1550), fol. 74. Gilbert Cousin: *De tropis Scripturae Sacrae liber* (Basilea: H. Petri, 1545); y *Brevis ac dilucida Burgundiae superioris descriptio* (Basilea: Per Ioannem Oporinum, 1552), p. 76.

⁹ Antonio Lulio, *Sobre el estilo*, p. 22. El texto pertenece a su *De oratione*, fols. 424-425.

¹⁰ Annabel M. Patterson: *Hermogenes and the Renaissance. Seven ideas of style* (Princeton: Princeton University Press, 1970), p. 215.

tido estricto de la Cábala hebrea o de las doctrinas neopitagóricas que florecieron a lo largo de la Edad Media hasta desembocar en el Renacimiento (y de las que participó Cornelio Agripa, antecesor de Lulio en la cátedra de teología de la Universidad de Dola¹¹), sí debe serlo al menos en lo concerniente a la doctrina filosófica, teológica y científica desarrollada por Raimundo Lulio, pues el número siete posee suficiente tradición en la obra de este autor medieval, de quien Antonio Lulio asume y amplía la doctrina del *afato*, o capacidad ilocutiva. Sancho Royo niega la relación establecida, en torno a este número, entre Lulio y Fabius Paulinus (p. 18), pero olvida al antepasado del tratadista mallorquín.

Por otra parte, Sancho Royo afirma que, en los comienzos del libro sexto, Antonio Lulio lleva a cabo un rápido recorrido por el contenido de los cinco libros anteriores (p. 18), sin especificar la razón de este repaso, a modo de sumario de su obra. Como señala Michel Patillon¹², el tratado de Hermógenes, *Περὶ ἰδεῶν λόγου*, es una obra básicamente dirigida a la producción del discurso, pero sobre todo a la crítica literaria, sea cual sea el género al que pertenezca el texto que se quiera analizar de acuerdo con los principios que recoge. Patillon describe con profusión de referencias clásicas (Dionisio de Halicarnaso, Zenón de Atenas, el pseudo-Aristides...) el origen y desarrollo de la teoría de los estilos, lo que también lleva a cabo Sancho Royo, pero de un modo más limitado. Por consiguiente, tanto Hermógenes como Lulio asumen el tratado sobre el estilo (pues no es sino un texto dedicado al estilo individual) como un componente que aúna y articula cada una de las *partes artis* que conforman el discurso. Por tanto, en el tratado sexto se debe realizar una recapitulación, pues la invención, la disposición y la elocución deben confluír en este actante de cohesión textual. Así, podemos hallar esta misma consideración en el *De tribus dicendi generibus* (1570) de Alfonso García Matamoros:

Estilo es el hábito de la oración que, fluyendo de la naturaleza de cada hombre comprende, mediante artificio, invención, disposición y elocución¹³.

En este sentido, es necesario destacar esa cierta confusión con que Antonio Sancho Royo (p. 14n) analiza el tema de la invención y su posible vinculación con la Dialéctica o con la Retórica, a partir de la repartición de las *partes artis* en el Renacimiento. Si en su traducción de un capítulo del libro séptimo *De oratione*, que tituló *Sobre el decoro de la poética*¹⁴, planteaba las dos corrientes fundamentales de pensamiento renacentista, que abordan esta cuestión, y que desembocará en la adscripción de la elocución a la Retórica y de la invención y la disposición a la Dialéctica (al vencer las tesis más aristotelizantes, frente a las propugnadas por Lorenzo Valla), en esta nueva entrega de un texto luliano incluye a todos los autores en un mismo grupo, sin entrar a considerar o analizar en cuál de ellos debe situarse el tratadista mallorquín. Precisamente Antonio Lulio deja bien clara su postura sobre este asunto en el libro primero *De oratione*:

¹¹ H. Beaune y J. D'Arbaumont: *Les universités de Franche-Comté* (Dijon: J. Marchand Éditeur, 1870), p. CXLVIII.

¹² Michel Patillon: *La théorie du discours chez Hermogène le rhéteur. Essai sur la structure de la Rhétorique ancienne*. (París: Les Belles Lettres, 1988), p. 104. y ss. Curiosamente este profundo estudio sobre los textos de Hermógenes y su relación con la retórica clásica no aparece ni siquiera citado en la bibliografía que aporta Sancho Royo.

¹³ Luis Alburquerque García: *El arte de hablar en público. Seis retóricas famosas* (Madrid: Visor, 1995), p. 169.

¹⁴ Antonio Lulio: *Sobre el decoro de la poética*, introducción, edición, traducción y notas a cargo de Antonio Sancho Royo (Madrid: Ediciones Clásicas, 1994), p. 4.

Por esto, Aristóteles llamó al arte de hablar, que llamamos retórica, *antístrofa* de la Dialéctica [...]

(fol. 18)

Ahora ha de entenderse esto, que tomamos prestados del dialéctico todos estos principios; es, en efecto, por esto, quien transmite los lugares de la invención, como estos a los que llamé circunstancias y a los que hemos llamado en su lugar elementos principales¹⁵.

(fol. 21)

Es decir, Antonio Lulio no duda en unirse al grupo de los que consideran la invención retórica como una parte de la Dialéctica que se transfiere a la elocuencia para dotarla de unos argumentos lógicos y verdaderos, que deben nutrir el discurso retórico. La fuente aquí no es de manera total Hermógenes, sino fundamentalmente Aristóteles —pasado por el filtro de la lógica tomista— y, sobre todo, Cicerón y su *De inventione*. En este sentido, no cabe duda de que Sancho Royo ha dejado atrás dos obras fundamentales que analizan la invención retórica (o retórico-dialéctica) en el Renacimiento: el manual de Vasoli y el de Mack¹⁶.

En este mismo sentido, se advierte a lo largo de la introducción que Sancho Royo busca en todo momento (principalmente en la página 9) situar a Lulio entre los tratadistas españoles del siglo XVI que adaptaron, en menor o mayor grado, los textos de Hermógenes. Como el antecedente más próximo a los contenidos del *De oratione* cita la edición que realizó Fernando Alonso de Herrera¹⁷ de la recopilación y exégesis de los textos de Hermógenes llevada a cabo por Jorge de Trebizonda en el siglo XV. Sancho Royo ya había planteado en su traducción anterior un paralelismo entre Lulio y Trebizonda, que le lleva a considerar al autor mallorquín como «nuestro Trebizonda hispano»¹⁸. Fuera de los lógicos entusiasmos, pues la obra de Lulio los merece, no cabe duda de que el tratadista balear adapta a Hermógenes de un modo bastante completo, pero también es cierto que las doctrinas ciceronianas poseen una importancia similar en el *De oratione*, por no entrar en las largas adaptaciones de textos de Quintiliano, Fortunaciano, Aristóteles...; sin olvidar a otros autores con menor influencia en Lulio, como Claudio Galeno, Sópatro, Hermágoras, Nicolao sofista, Porfirio, Rufo de Perinto, Apsines y un largo etcétera, sirviendo como elemento de cohesión Platón y su doctrina, cuya influencia se puede rastrear en las doctrinas retóricas de Cicerón, como ha demostrado Antonio Alberte González¹⁹. Los paralelismos entre la obra de Lulio y la edición de Fernando Alonso de Herrera sobre los textos de Trebizonda se pueden observar en cuestiones muy concretas y más bien poco numerosas en el conjunto del texto luliano. Ciertamente, el autor más próximo a Antonio Lulio es Pedro Juan Núñez, y sus *Institutionum rhetoricarum libri V*²⁰, pero su obra se publica a finales del XVI, por lo que la comparación con

¹⁵ A. Lulio: *De oratione...*, fols. 18 y 21: «Ob eam rem Aristoteles dicendi artem eam, quam rhetoricam appellamus, dialectices ἀντίστροφον hoc est, ex altera parte respondentem, & similem, in eodemque quasi sine concurrentem nominavit»; «Nunc illud intelligendum: [est.] mutuari nos à Dialectico omnia haec principia: ab eo nimirum, qui locos inuentionis tradit. qualia haec quae dixi circumstantias, & qu<id> suo loco dicturi sumus capita».

¹⁶ Cesare Vasoli: *La dialettica e la retorica dell'Umanesimo. «Invenzione» e «Metodo» nella cultura del XV e XVI secolo* (Milán: Feltrinelli, 1968). Peter Mack: *Renaissance argument. Valla and Agricola in the traditions of Rhetoric and Dialectic* (Leiden: E. J. Brill, 1993).

¹⁷ Jorge de Trebizonda: *Opus absolutissimum rhetoricorum Georgii Trapezuntii cum additionibus herrariensis* (Alcalá: Brócar, 1511).

¹⁸ Antonio Lulio: *Sobre el decoro...*, p. 9.

¹⁹ Antonio Alberte González: *Cicerón ante la Retórica. La auctoritas platónica en los criterios retóricos de Cicerón* (Valladolid: Universidad, 1987).

²⁰ Pedro Juan Núñez: *Institutionum rhetoricarum libri V* (Barcelona: Ex officina Petri Mali, 1578).